

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CARBALLO

Con esta fecha se ha procedido a la inscripción de la siguiente edificación: CASA sita en el lugar de Boaña, en la parroquia de Traba, municipio de Laxe, de planta baja, alta y desván o ático. Tiene anexa por su frente Norte, una construcción a Garaje de planta baja. Tiene su frente al Oeste, y vistas por todos sus frentes. Su superficie construida es la siguiente: PLANTA BAJA. Tiene una superficie construida de doscientos cuatro metros cuadrados, de los cuales, ciento doce metros cuadrados, se destinan a vivienda; sesenta y dos metros cuadrados a garaje, veintidós metros cuadrados al porche anterior y ocho metros cuadrados al porche posterior. PLANTA PRIMERA. Tiene una superficie construida de ochenta y tres metros cuadrados y se destina a vivienda. PLANTA DESVÁN O ÁTICO. Tiene una superficie construida de cuarenta y un metros cuadrados y se destina almacén. Superficie total construida: trescientos veintiocho metros cuadrados. Está construida sobre las FINCAS NÚMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y NOVENTA Y CUATRO del Plano General de la Zona de Concentración Parcelaria de Santiago de Traba. Terreno dedicado a labradío y monte al sitio de CANANOA. Linda: Norte, Carmen Lema Valiña (696); Sur, Francisco Moreira Mouzo (693); Este, Carmen Lema Valiña (697) y Evaristo Rodríguez Novoa (691) y Oeste, camino (parcela 9027). Tiene una extensión superficial de DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS (2.516m²). **REFERENCIA CATASTRAL: 15041A503006940000DT (finca registral: 10209)**, en virtud de escritura otorgada el veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, ante el Notario de Vimianzo, Doña Carmen Susana Mora Ferreiro, número 718/2024 de protocolo, que causó el asiento 1604 del Diario 2024, lo que se comunica a ese Ayuntamiento, de conformidad con lo prevenido en el art. 28.4 del Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

AYUNTAMIENTO DE LAXE.-

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por PATRICIA OLIVEROS VILLAR registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CARBALLO a día seis de noviembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 21500330A24B93D1

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 21500330A24B93D1